

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA
Funza, Cundinamarca, veintinueve (29) de Julio de 2021

Rad. 2018-00812

Teniendo en cuenta el informe secretarial y lo solicitado en memorial allegado por la parte demandada [F.86] el Juzgado dispone:

1. Poner en conocimiento de las partes, el informe rendido por la secretaría de este Despacho Judicial, respecto de la existencia de depósitos judiciales a disposición del presente proceso.
2. Póngase en conocimiento de la parte demandante, lo manifestado por la ejecutada mediante escrito obrante a folio 86 que antecede.
3. Para los efectos pertinentes, se pone en conocimiento de las partes lo comunicado por la DIAN mediante escrito visto a folio 19 del cuaderno de medidas cautelares, por virtud de la cual informa que la sociedad INGENIERÍA RP HERMANOS LTDA posee obligaciones pendientes ante esa entidad.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Baquero', written over the printed name of the judge.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ